Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y DOZE.

Que para la mayor claridad, y
puntual efecto de que la Junta
Comisionada de Reparar los Gastos
y Sobrequalquiera que se les cargan
por el Tribº Q. los Eclesiasticos
Ram.s Seglares y Jornales de los Obreros
de la Fuente la Comision q. a sido
cau.s Dec.s, ofrecido, no sea que q.
Persona se le dive con distincion. y
claridad o n. Enseñanza del Jornal
son algunas Razones, o libros q.
para la Satisfaccion de la Comision
se traigan a este Ayuntam.to para
que el Tribº los reconozca, cargo
tandolos siguen asi en el
Libro en Regnado por los ex.s
Ayuntamiento autorizado para dichos
ex.s cuyo Libro tengan siempre por
Sente y se le entregen las Comisio
nes Quando a esta Tribº hubiere
por conbenir
Este Ayuntam.to sea Sitio el Me
Propio
Despachado morsa presentado por Fran.co de Sta
dela Mayordomo q. fue de los pro
pios de Sta Tri.a desde el Dia. presente